

SESIÓN ORDINARIA-1105-2015

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL CIENTO CINCO, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 10 horas con 18 minutos del martes 06 de octubre del dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside, Diego A. Morales Rodríguez, Gisselle Gómez Avalos miembros titulares y Sandra María Barboza Sancho en calidad de miembro titular.

Reglamentariamente hay quórum

Ausente con justificación: Víctor Julio Madriz Obando y Rafael López Alfaro

Puntos de la agenda

- 1.** Lectura y aprobación del acta 1104-2015
- 2.** Correspondencia
- 3.** Varios
- 4.** Seguimiento de acuerdos

Se aprueban los puntos de la agenda

Artículo I. Aprobación del acta 1104-2015

Se da lectura del acta 1104-2015.

Se acuerda

1. Aprobar el acta.

Artículo II. Correspondencia

1. Se da lectura del correo enviado por el señor Randall Gutiérrez López, de la Dirección Institucional de Tecnología y Comunicación el viernes 18 de septiembre de 2015 a las 02:15 p.m. con copia a los señores Carlos Montoya Rodríguez; Edwin Matarrita Peña del Centro de Operaciones Académicas que a la letra dice:

Buenas tardes estimados miembros del Tribunal Electoral de la Uned, atendiendo su solicitud les indico que el recurso que se estaba utilizando para el desarrollo de la aplicación para el Tribunal (Minor Quesada) fue asignado al proyecto de Notas Parciales.

En este momento no cuento con otra persona que nos colabore para continuar el desarrollo por lo que se tendría que coordinar con el Centro

de Operaciones Académicas y la Vic. Académica para la asignación de prioridades.

Copio a los compañeros del COA para que estén al tanto de la situación. Cualquier consulta adicional con mucho gusto.

Considerando

- a) La Dirección Institucional de Tecnología y Comunicación venía desarrollando una herramienta tecnológica en el sistema electrónico institucional para el Tribunal con el fin de mejorar los procesos electorales que garanticen a corto plazo la aplicación del voto electrónico.
- b) La situación presentada por el señor Randall Gutiérrez López, Dirección Institucional de Tecnología y Comunicación implica un atraso en el trabajo que está realizando este Tribunal que está realizando para el desarrollo del voto electrónico, según lo establece el artículo 40 del Reglamento Electoral Universitario.
- c) Lo establecido en el *Manual descriptivo de clases de puestos de la UNED* (2013, página 95), sobre el puesto de Analista Programador.

Se acuerda

- 1.1. Solicitar al Consejo de Rectoría la asignación del recurso de una persona en el puesto de *Analista Programador* que dedique al menos un cuarto de tiempo para que dé continuidad y fin a los requerimientos solicitados por el TEUNED a la Dirección Institucional de Tecnología y Comunicación.
- 1.2. Comunicar al Consejo Universitario sobre la situación que se está presentando en el desarrollo del proyecto de la aplicación del voto electrónico en la UNED.

ACUERDO FIRME

2. Se da lectura del Oficio **CU-2015-553** enviado por la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario del 28 de setiembre de 2015, donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2466-2015, Art. III, inciso 7) celebrada el 24 de setiembre de 2015, que a la letra dice

“CONSIDERANDO: El oficio TEUNED 0321-2015 del 21 de setiembre del 2015 (REF. CU-660-2015), suscrito por la señora Gisselle Gómez Ávalos, Secretaria del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión

extraordinaria 1101-2015 del 18 de setiembre del 2015, Artículo II, punto 2, en el que manifiesta la preocupación de ese Tribunal que, a pesar de las cuatro convocatorias realizadas por el Consejo Universitario para la elección de un miembro titular del TEUNED, no se ha logrado dicho nombramiento. Además manifiesta que la falta de incentivos y el tipo de responsabilidades que conlleva desempeñar el puesto de miembro de ese Tribunal, puede ser la razón de la falta de postulaciones. También informa que ese Tribunal solicitó al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) que realizara un diagnóstico de percepción de la comunidad universitaria, sobre los procesos electorales. SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio TEUNED 0321-2015 del Tribunal Electoral Universitario. ACUERDO FIRME”

Se acuerda

2.1. Tomar nota.

3. Se da lectura del **Oficio CU-2015-554** enviado por la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario del 28 de setiembre de 2015, donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2466-2015, Art. III, inciso 8) celebrada el 24 de setiembre de 2015, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO: El oficio TEUNED 0320-2015 del 21 de setiembre del 2015 (REF. CU-661-2015), suscrito por la señora Giselle Gómez Ávalos, Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 1100-2015 del 11 de setiembre del 2015, Artículo III, punto 7, en el que comunica el nuevo calendario de elección para los puestos de la Asamblea Universitaria Representativa. SE ACUERDA: Dar por recibida la información brindada por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED). ACUERDO FIRME”

Se acuerda

3.1. Tomar nota.

- 3.2. Aclarar al Consejo Universitario, que la publicación enviada por la señora María Gabriela Ortega Morgan, jefa de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación por medio del correo institucional funcionariosu@uned.ac.cr, el miércoles 30 de setiembre a las 10:15

a.m. se realizó por un error involuntario de comunicación ya que la información enviada a dicha oficina era para los procesos de divulgación y cobertura que debe realizar dicha oficina en los procesos electorales a convocar por este Tribunal, una vez que el Consejo Universitario atienda la solicitud de reforma a los artículos 37, 45, 66 y 101 del Reglamento Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME

4. Se da lectura del correo enviado por la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría Consejo Universitario de 28 de setiembre del 2015 (REF:CU-2015-558) donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2466-2015, Art. IV, inciso 1), celebrada el 24 de setiembre del 2015, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO: El oficio ORH-RS-15-2159 del 17 de setiembre del 2015 (REF. CU-670-2015), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe del resultado final del concurso interno 15-10, para la selección del Director(a) de Extensión Universitaria. SE ACUERDA: Nombrar a la señora Yelena Durán Rivera como Directora de Extensión Universitaria, por un período de cuatro años, del 25 de setiembre del 2015 al 24 de setiembre del 2019. ACUERDO FIRME”

Considerando

- a) El acuerdo enviado por el Consejo Universitario donde se nombra a la señora Yelena Durán Rivera como Directora de Extensión Universitaria, por un período de cuatro años, del 25 de setiembre del 2015 al 24 de setiembre del 2019.
- b) La señora Yelena Durán Rivera, era miembro oficio de la Asamblea Universitaria Representativa desde el 1 de julio de 2015 y hasta la resolución del concurso según el acuerdo de la sesión del Consejo Universitario 2439-2015, artículo III, inciso 2 del 27 de junio de 2015 (Ref. CU-2015-318)

Se acuerda

- 4.1. Ampliar el nombramiento de la señora Yelena Durán Rivera como miembro oficio de la Asamblea Universitaria Representativa, por el período del 25 de setiembre del 2015 al 24 de setiembre del 2019.
- 4.2. Proceder a actualizar en la lista de miembros oficios en la página web del Tribunal, el nuevo período de la señora Yelena Durán Rivera.

5. Se da lectura del correo enviado por el señor Adrian Solano Castro el lunes, 21 de septiembre de 2015 a la 10:58 a.m. donde solicita los planes de trabajo propuestos por los candidatos que resultaron electos para los períodos: Rodrigo Arias 1999-2004, Rodrigo Arias 2004-2009, Luis Carpio 2009-2014, Luis Carpio 2014-2019.

Considerando

- a) La solicitud planteada por el señor Adrian Solano Castro.

Se acuerda

5.1. Remitir al señor Adrian Solano Castro la información solicitada.

6. Se da lectura del correo enviado por la señora Yenory Rivera Granados el jueves, 01 de octubre de 2015 a las 09:02 a.m. sobre el acuerdo TEUNED 1096-2015, que a la letra dice:

“... de parte de don Humberto Aguilar, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, le informó que este tema se tratará en reunión de escuela el próximo viernes 30 de octubre, en las aulas 3 y 4 del Paraninfo. A ustedes les corresponderá a las 10:30 a.m. ”

Se acuerda

6.1. Agradecer la invitación y asignar a los señores Diego A. Morales Rodríguez y Sandra Barboza Sancho para que asistan a dicho Consejo de Escuela.

Artículo III. Asuntos varios.

1. Se da lectura a la consulta realizada al señor Walter Hernández Juárez, asesor jurídico del TEUNED, en relación con el artículo 128 del Reglamento Electoral el cual expresa en correo enviado, el día 30 de setiembre de 2015, lo siguiente:

Con referencia sobre la consulta del inciso b del artículo 128 del Reglamento Electoral de cuáles serían los elementos a tomar para que algo tenga “trascendencia numérica”

Lo que acabe acotar es que ahí entra mucho en juego la discrecionalidad y capacidad de análisis del TEUNED, a saber; sería vital primero establecer con toda certeza el “error”, segundo

determinar si fue un caso particular o se presentó en varias juntas y/o centros de votación, tercero – y esto es trabajo más matemático estadístico- establecer si el resultado de la elección hubiera sido diferente de no mediar el error.

Lo mismo con el inciso c, se ha fijado un 20% pero precisamente es el TEUNED el que pone el parámetro y no las circunstancias.

Espero que esto les ayude a esclarecer un poco el tema.

Precisamente por eso, por este tipo de artículos es que la materia electoral es de exclusiva competencia e interpretación del TEUNED, con base en el principio de Reserva de Ley.

Se acuerda

- 1.1. Tomar nota y dejar en constancia la respuesta dada por el asesor legal de este Tribunal, el señor Walter Hernández Juárez como un precedente.
- 2. Se da lectura del acta 2457-2015 del Consejo Universitario del 27 de agosto de 2015.

Se acuerda

- 2.1. Dejar en constancia lo leído.

- 3. Se da revisión de la tabla de plazos de conservación de documentos

La señora secretaria Gisselle Gómez Avalos, informa que en la revisión de actas anteriores, no quedó en ninguna la constancia de la Tabla de Plazos, elaborado en abril del 2013, trabajado con el Archivo Central y modificado según consta en el acuerdo del acta 963-2014 del martes 28 de enero de 2014, Artículo IV. Asuntos varios, punto 5.

Se acuerda

- 3.1. Dejar en constancia en la presente acta la tabla de conservación de documentos electorales generados del 2010 al 2013 por el Tribunal Electoral Universitario.

Tipo documental	¿Original o copia?	Oficinas con original/ copia del documento	Breve contenido	Vigencia Adminst.- Legal		Conservación Permanente	Observaciones
				Oficina	Archivo central		

Tipo documental	¿Original o	Oficinas con	Breve contenido	Vigencia Adminst.- Legal		Conservación Permanente	Observaciones
Actas de apertura de los procesos electorales 2010-2011	O		Declaratoria de apertura de recintos de votación	2 años		NO	a) Elección de 3 miembros internos y 1 miembro externo del Consejo Universitario, primera votación, 01 de julio de 2010.
Actas de cierre de los procesos electorales 2010-2011	O		Declaratoria de cierre y recuento de votos de cada Junta Receptora de votos.	2 años		NO	b) Elección de 3 miembros internos del Consejo Universitario, segunda votación, 08 de julio de 2010.
Actas de votación de los procesos electorales 2010-2011	O		Declaratoria de votos emitidos para ronda electoral	2 años		NO	c) Elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa por los sectores Profesional y Administrativo del 07 de noviembre de 2010.
Papelería electoral no utilizadas procesos electorales 2010-2011	O		Boletas, formularios y controles generales	2 años		NO	d) Elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa por los sectores Profesional y Administrativo del 11 de octubre de 2011. e) Elección de miembros

Tipo documental	¿Original o	Oficinas con	Breve contenido	Vigencia Adminst.- Legal		Conservación Permanente	Observaciones
Papelería electoral utilizada por electores años 2010 y 2011	O		Boletas, formularios y controles generales	2 años		NO	<p>representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa por el sector Centros Universitarios del 20 de octubre de 2011.</p> <p>f) Elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa por el sector Jornada Especial del 08 de noviembre de 2011.</p> <p>Se procederá a eliminar en el departamento de guillotina de la Editorial UNED (EUNED)</p>
Actas de incidencias de todos los procesos electorales desde el 2012	O		Registro oficial de acontecimientos que distinguieron la elección	2 años		NO	<p>Fueron establecidas mediante manual de procedimientos de trasiego de material electoral en el año 2012. Anteriormente no hay registros sobre las mismas</p>

Tipo documental	¿Original o	Oficinas con	Breve contenido	Vigencia		Conservación Permanente	Observaciones
				Adminst.-	Legal		
							Se conservarán hasta el 2014 en la oficina del TEUNED. a) Elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa por los sectores Profesional y Administrativo del 29 de junio de 2012. b) Elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa por el sector Centros Universitarios del 13 de julio de 2012. c) Elección de 2 miembros externos y 1 interno del Consejo Universitario, primera votación, 13 de julio de 2012. d) Elección de 1 miembro interno del Consejo Universitario, segunda votación, 20 de julio de 2012. e) Elección de representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa por los sectores Profesional, Administrativo y Centros Universitarios, 01 y 08 de marzo de
Actas de apertura de los procesos electorales 2012-2013	O		Declaratoria de apertura de recintos de votación	2 años		NO	
Actas de cierre de los procesos electorales 2012-2013	O		Declaratoria de cierre y recuento de votos de cada Junta Receptora de votos.	2 años		NO	
Actas de votación de los procesos electorales 2012-2013	O		Declaratoria de votos emitidos para ronda electoral	2 años		NO	
Papelería electoral no utilizadas procesos electorales 2012-2013	O		Boletas, formularios y controles generales	2 años		NO	
Papelería electoral utilizada por electores años 2012- 2013	O		Boletas, formularios y controles generales	2 años		NO	

Tipo documental	¿Original o	Oficinas con	Breve contenido	Vigencia Adminst.- Legal		Conservación Permanente	Observaciones
							2013.
Actas TEUNED	O/C	CIDREB	Declaraciones de acuerdos generales de competencia del TEUNED			SI	

Artículo IV. Seguimiento de acuerdos

Se acuerda

1. Dejar pendiente para próximas sesiones

La sesión finaliza a las 4:00 p.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1105-2015, visible del folio 02 al folio 13 del Tomo 17 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED